LEY GENERAL DE ARCHIVOS

LIBRO PRIMERO

DE LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN HOMOGÉNEA DE LOS ARCHIVOS

DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS

TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO VI DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS (Art.27al 28)

El Área Coordinadora de Archivos es la encargada de coordinar a las áreas operativas del sistema Institucional; algunas de sus funciones son:



Elaborar los instrumentos de control archivístico.



Elaborar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico.



Coordinar la valoración y la disposición documental.



Integrar al Grupo Interdisciplinario.



Coordinar la modernización y la automatización de los procesos de documentos electrónicos.



Brindar asesoría técnica y elaborar programas de capacitación.



Coordinar las políticas de acceso y conservación de archivos.

Centro de Información y Documentación Científica

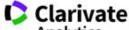
CONSULTA DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN FORMATO DIGITAL CCINSHAE-CONRICYT

Ante la necesidad de contar con información científica especializada, la Comisión Coordinadora de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, por medio de la Dirección de Concertación y Difusión Académica y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), crean un **convenio de colaboración** a través del CONRICyT, el cual tiene como objetivo principal el fortalecimiento de la capacidad científica, tecnológica y de innovación del país; a través del acceso a recursos de información científica tecnológica de calidad en formatos digitales, por los académicos, investigadores, científicos y tecnólogos.

Buscador para Consulta de Información Científica y Tecnológica en Formato Digital CCINSHAE-CONRICyT

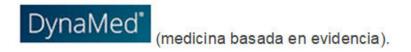


Recursos electrónicos disponibles en 2020:



Analytics (bases de datos y herramientas bibliométricas)-Web of Science;

Scielo, Medline y Journal Citation Reports.



MedicLatina™ (revistas y artículos científicos).

MEDLINE Complete (revistas y artículos científicos).

Ingrese por:

https://sites.google.com/view/consulta-informacion-conricyt/página-principal



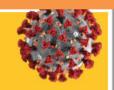
YA ES UNA PANDEMIA, INFÓRMATE

Hernández OHG. Arias DLGE.

ENTÉRATE ¡¡







Los coronavirus son una familia de virus que circulan entre humanos y animales (gatos, camellos, murciélagos, etc.), causan enfermedades respiratorias que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como es el caso del Sindrome Respiratorio Agudo Severo (SARS) y el Sindrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS).

¿Dónde inició el brote actual del nuevo coronavirus?

Los primeros casos se originaron en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei China

La transmisión comunitaria ha extendido a otros países, como: Hong Kong, Corea de Sur, Japón, Italia, Irán y Singapur

Transmisión

El nuevo coronavirus se transmite de una persona infectada a otra a través de gotas de saliva expuisadas al toser y estronudar, al tocar o estrechar la mano o al tocar un objeto o superficie contaminada con el virus.

Síntomas

- Fiebre
- · Tos, estornudos
- Malestar general
- · Dolor de cabeza
- Dificultad para respirar (casos más graves)

Tratamiento

No hay tratamiento específico para los coronavirus, solo se indican medicamentos para aliviar los síntomas.

Medidas de prevención

Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o soluciones a base de alcohol gel al 70%. Al estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo. Evitar contacto directo con personas que tienen síntomas de resfriado o gripe.

Fuente:Organización Mundial de la Salud-OMS y Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades-CDC.



PRACTÍCALO ii

COMITÉ DE BIOSEGURIDAD EN INVESTIGACIÓN

NOM-062-ZOO-1999.

Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio.

Antecedentes.

El uso de los animales para investigación es tan antiguo como la curiosidad humana. Aristóteles (384-322 a.C.), fue el primero en registrar por escrito las diferencias anatómicas entre humanos y animales. Galeno de Pérgamo (c.130-c. 216) perfecciono las técnicas anatómicas utilizando animales. Durante los siglos XVI a XVII hubo un intenso uso de animales en investigación, con manejo no humanitario.

Hasta 1876 no había una legislación sobre el uso de animales, en ese año en el Reino Unido el parlamento decreta: *An Act for the more effectual Prevention of Cruelty to Animals*. Los siguientes países en legislar fueron Estados Unidos en 1958, Colombia en 1989, México en 1999, Brasil en 2008, Chile y Uruguay en 2009.

Norma: NOM-062-ZOO-1999. Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio.



Objetivo y campo de aplicación

- 1.- La Norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y tiene por objeto establecer y uniformar las especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio que deben cumplir las personas físicas o morales relacionadas en todos los campos con este tipo de animales.
- 2.- Esta Norma es aplicable a los bioterios y/o establecimientos que manejen los siguientes animales; roedores: rata, ratón, cobayo, hámster y jerbo; lagomorfos: conejo; carnívoros: perro y gato; primates: primates no humanos y porcinos: cerdos.
- 3.- La vigilancia de esta Norma corresponde a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, así como a los Gobiernos de los Estados y del Distrito Federal, en el

COMITÉ DE BIOSEGURIDAD EN INVESTIGACIÓN

ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales, de conformidad con los acuerdos de coordinación respectivos.

4.- La aplicación de las disposiciones contenidas en esta Norma compete a la Dirección General de Salud Animal, así como a las Delegaciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales.

Las disposiciones generales de la norma incluyen los siguientes puntos:

- 1.- Manifestaciones del tipo de establecimiento.
- 2.- Responsable de los procesos de operación.
- 3.- Comité de control interno
- 4.- Perfil del personal técnico.
- 5.- Usuarios.
- 6.- Obtención de animales.
- 7.- Certificado de salud y de calidad.
- 8.- Identificación y registro.

Aspectos que considera

- 1.- Instalaciones
- 2.- Movilización de animales de laboratorio
- 3.- Técnicas experimentales

4.- Eutanasia de animales de laboratorio

Bioseguridad.

La Norma establece medidas de bioseguridad y salud ocupacional para el personal involucrado con la producción, cuidado y uso de los animales de laboratorio, en este sentido cada institución de investigación que utilice animales de laboratorio establecerá las medidas específicas pertinentes de bioseguridad y salud ocupacional de acuerdo con su situación particular determinada por su Comité de Bioseguridad, su Comité Interno de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio y su área administrativa encargada de las relaciones laborales. En el establecimiento de dichas medidas específicas se deben contemplar las consideraciones de la presente Norma además de las determinadas en forma interna de acuerdo con sus propias necesidades. Dichas medidas deben quedar plasmadas en un Manual específico de bioseguridad y salud ocupacional para Unidades de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/203498/NOM-062-ZOO-1999 220801.pdf











COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES



Principio Constitucional contenido en el Código de Conducta.

IMPARCIALIDAD

Fomentaremos el acceso neutral y **sin discriminación** de todas las personas, a las mismas condiciones, oportunidades y beneficios institucionales y gubernamentales garantizando:

Los principios legales de:

EQUIDAD

OBJETIVIDAD

COMPETENCIA POR MÉRITO

Los valores de:

EQUIDAD DE GÉNERO

IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN



- √ Valorar las capacidades de hombres y mujeres sin importar el género.
- ✓ Brindar a todas las personas un trato digno, igualitario y sin distinción alguna.
- ✓ Seleccionar a las personas servidoras públicas para sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia.

ACCIÓN ESENCIAL PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE No. 6 REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DAÑO AL PACIENTE POR CAUSA DE CAÍDAS

Entorno Ambulatorio

Objetivo: Prevenir el daño al paciente asociado a las caídas en el Instituto Nacional de Pediatría, mediante la reducción del riesgo de caídas

- Evita realizar cambios bruscos de postura y/o incorporar al paciente de forma rápida, sobre todo si ha permanecido mucho tiempo en cama.
- Mantén los pisos secos y coloca señalizaciones cuando el piso esté mojado.



- Asigna a un responsable para verificar los factores del entorno arquitectónico.
- 4

Verifica que la iluminación sea adecuada en todas las áreas de atención al paciente.

- Evita escalones a la entrada o salida del baño.
- 6

Las áreas de baños deberán contar con barras de sujeción.

- Informa al familiar que no deje solo al paciente en las instalaciones del Instituto.
 - Registra y Notifica inmediatamente si algún paciente sufre caída (siguiendo el protocolo institucional para Reporte de Eventos Adversos).
- Reporta inmediatamente las fallas, descomposturas o falta de equipo que se encuentra relacionado con la seguridad del paciente (sillas en mal estado, reposet, mesas de exploración, otros).
- Las escaleras o rampas deben contar con un material antiderrapante.
- Las escaleras deben tener los escalones a la misma altura.

"¿Día de la infancia?"

¿Mamá, a mí no me toca regalo en «el día del niño"? ¿Cuándo es el día de la niña?

Fueron preguntas como estas la que llevaron a **Red PAR y la Escuela de Género Juana Azurduy** de la ciudad de Rosario, Argentina, a desarrollar una campaña que promueve la denominación del "Día de las Infancias" en lugar del tradicional "Día del Niño", con el objetivo de instalar desde el lenguaje la inclusión de todas las personas en su niñez.

La intención de esta campaña es incluir a las distintas posturas infantiles, para las cuales aún no existe un lenguaje apropiado para nombrarlas. Aventurándose a crear nuevas formas de lenguaje que de verdad nombre a todas las personas, con el fin de que las niñas y los niños aprendan a hablar sin discriminación sexual, esto a su vez hará que no tengan actitudes y conductas discriminatorias.

Esta propuesta fue hecha a la Cámara de Diputados, la cual aceptó la iniciativa, divulgándola en todo el país. Actualmente se está en espera que la iniciativa sea tomada en cuenta por la UNICEF y se haga el cambio de nombre de manera oficial.



Respetar las infancias en toda su diversidad es buscar una sociedad mas justa e igualitaria.



Asociación chicos.net (17 de agosto, 2018), Novedades en enfoque de género. Recuperado el día 10 de marzo del 2020, en: https://www.chicos.net/sin-categoria/dia-las-infancias-llamar-al-dia-del-nino-una-mirada-inclusiva/

MEDICINA COMUNITARIA



"ENFERMEDADES FEBRILES EXANTEMÁTICAS"

¿Qué son?



Enfermedades infecciosas y muy contagiosas que tienen en común la aparición de erupciones en la piel llamadas "EXANTEMAS", estos pueden parecer granos, manchas o puntos rojos acompañados de fiebre mayor a 38°; se presentan con mayor frecuencia en la etapa infantil.





"Estar alerta, he ahí la vida; yacer en la tranquilidad, he ahí la muerte".

Oscar Wilde

Algunos ejemplos de enfermedades febriles exantemáticas son:

- Sarampión
- Varicela
- o Rubéola
 - Escarlatina



Sarampión

Es muy contagiosa y peligrosa, da fiebre, salen granitos rojos en la piel y conjuntivitis (ojos rojos), puede causar neumonía, infección en el oído, inflamación en el cerebro o hasta la muerte.

Rubéola

La fiebre es escasa, salen granitos rojos en la piel y ganglios (bolitas) en el cuello, es muy peligrosa para las mujeres embarazadas.

Varicela

Es causada por un virus que aparece principalmente en primavera e invierno, se contagia por el aire y contacto directo, el exantema causa muchísima comezón y pueden quedar cicatrices o marcas, es muy peligrosa en personas con las defensas bajas.

¿Qué hay que hacer en caso de detectar un exantema?

- Acude lo antes posible a tu unidad de salud más cercana para tener un diagnóstico confiable.
- No te alarmes, muchas veces los exantemas pueden confundirse con piquetes de insectos o infecciones en la piel.
- No utilices la automedicación, los medicamentos pueden "esconder los síntomas" y agravar la enfermedad.
- Utilizar cubrebocas en todo momento, principalmente al utilizar el transporte público.



<u>La vacunación</u> es la mejor prevención para las enfermedades más peligrosas como el sarampión y la rubéola.

La vacuna "TRIPLE VIRAL" (SRP) protege contra el sarampión y la rubéola y se aplica a la edad de 1 año y 6 años; en los adultos se aplica la "DOBLE VIRAL" (SR).

Cuidados para las niñas y niños enfermos

- o Sigue el tratamiento médico.
- Guarda el reposo, que no asista a la escuela ni a lugares públicos.
- o Vestir con ropa amplia y de algodón.
- o No exponerla(o) al sol.
- Higiene: baño diario, limpieza y desinfección de artículos personales y LAVADO FRECUENTE DE MANOS.

Fuente: http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/588GRR.pdf https://faros.hsjdbcn.org/es/articulo/varicela-como-tratarla-ninos-adolescentes

MEDICINA COMUNITARIA



"ENFERMEDADES FEBRILES EXANTEMÁTICAS"

¿Qué son?



y muy contagiosas que tienen en común la aparición de erupciones en la piel llamadas "EXANTEMAS", estos pueden parecer granos, manchas o puntos rojos acompañados de fiebre mayor a 38°, se presentan con mayor frecuencia en la etapa infantil.





"Estar alerta, he ahí la vida; yacer en la tranquilidad, he ahí la muerte".

Oscar Wilde

Algunos ejemplos de enfermedades febriles exantemáticas son:

- Sarampión
- Varicela
- o Rubéola
- Escarlatina



Sarampión

Es muy contagiosa y peligrosa, da fiebre, salen granitos rojos en la piel y conjuntivitis (ojos rojos), puede causar neumonía, infección en el oído, inflamación en el cerebro o hasta la muerte.

Rubéola

La fiebre es escasa, salen granitos rojos en la piel y ganglios (bolitas) en el cuello, es muy peligrosa para las mujeres embarazadas.

Varicela

Es causada por un virus que aparece principalmente en primavera e invierno, se contagia por el aire y contacto directo, el exantema causa muchísima comezón y pueden quedar cicatrices o marcas, es muy peligrosa en personas con las defensas bajas.

¿Qué hay que hacer en caso de detectar un exantema?

- Acude lo antes posible a tu unidad de salud más cercana para tener un diagnóstico confiable.
- No te alarmes, muchas veces los exantemas pueden confundirse con piquetes de insectos o infecciones en la piel.
- No utilices la automedicación, los medicamentos pueden "esconder los síntomas" y agravar la enfermedad.
- Utilizar cubrebocas en todo momento, principalmente al utilizar el transporte público.



<u>La vacunación</u> es la mejor prevención para las enfermedades más peligrosas como el sarampión y la rubéola.

La vacuna "TRIPLE VIRAL" (SRP) protege contra el sarampión y la rubéola y se aplica a la edad de 1 año y 6 años; en los adultos se aplica la "DOBLE VIRAL" (SR).

Cuidados para las niñas y niños enfermos

- Sigue el tratamiento médico.
- Guarda el reposo, que no asista a la escuela ni a lugares públicos.
- o Vestir con ropa amplia y de algodón .
- No exponerla(o) al sol.
- Higiene: baño diario, limpieza y desinfección de artículos personales y LAVADO FRECUENTE DE MANOS.

Fuente: http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/588GRR.pdf https://faros.hsjdbcn.org/es/articulo/varicela-como-tratarla-ninos-adolescentes

Botiquín de Primeros Auxilios

El Botiquín de Primeros Auxilios es un contenedor en el que se almacenan las principales herramientas necesarias en caso de una emergencia. Debe contener los elementos básicos para prestar los primeros auxilios en caso de necesitarlos.

¿Cómo armar un botiquín de primeros auxilios?

Para armar un kit básico debes incluir lo siguiente:

Alcohol y agua oxigenada

- -Bolsa para agua caliente
- -Bolsa de plástico
- -Carbonato
- -Caja de fósforos
- -Cinta adhesiva
- -Hisopos (cotonetes)
- -Curitas de varios tamaños
- -Gotero
- -Jabón antibacteriano
- -Lentes extra para aquel miembro de la familia con problemas visuales
- -Manual de primeros auxilios
- -Merthiolate
- -Medicinas específicas que algún miembro de la familia esté tomando
- -Navaja
- -Paquete de algodón
- -Paquete de alfileres
- -Paquete de gasa
- -Pinzas para ceja
- -Tabletas o gotas para purificar el agua
- -Termómetro
- -Tiieras
- -Vendas elásticas de varios tamaños





¿Dónde debe estar ubicado un botiquín de primeros auxilios?

Ubícalo en un lugar conocido por todos los que lo puedan necesitar. Debe ser un sitio limpio, seco y fresco. Procura que esté protegido de la luz directa del sol y mantenlo cerrado, pero que sea de apertura fácil, en caso de una emergencia. Recuerda mantenerlo alejado de niños y mascotas.



¿Qué cuidados requiere un botiquín de primeros auxilios?

Cada botiquín requiere una revisión cada 3 o 6 meses, de manera que sea posible asegurarse que se encuentre completo y que ninguno de sus elementos haya caducado. Asegúrate de hacerlo, ya que en la medida de que lo hagas, tendrás la certeza de que tienes las herramientas adecuadas para proporcionar auxilio.



FARMACIA HOSPITALARIA

MEDICAMENTOS DE PATENTE, GENÉRICOS Y SIMILARES

Cuando vamos a comprar un medicamento a la farmacia podemos darnos cuenta que existen distintos tipos de medicamentos a la venta y surge esa inquietud por conocer cuáles son las diferencias entre ellos. A continuación trataremos de explicar las diferencias entre los medicamentos genéricos y de patente (innovadores).

¿Qué es un medicamento?

Para iniciar a aclarar ciertos puntos es importante saber lo que medicamento, estos se definen como: toda substancia o mezcla de substancias que tenga efecto terapéutico, preventivo o rehabilitatorio, que se presente en forma farmacéutica y se identifique como tal por actividad farmacológica, SU características físicas. auímicas biológicas.(4)

Definición de la Ley General

de Salud en su art. 221

Genéricos

Por otro lado, los medicamentos con la categoría de genéricos son definidos por Farmacopea Mexicana como especialidades farmacéuticas con mismo fármaco, forma farmacéutica, igual concentración, que utilizan la misma vía de administración y que mediante las pruebas reglamentarias requeridas, han comprobado que sus especificaciones equivalentes a las de los medicamentos de referencia (3)

Pero entonces...

¿Qué es un medicamento similar?

Actualmente, en la normativa mexicana *no existe una definición* para este tipo de medicamentos, sin embargo, anteriormente los medicamentos similares eran aquellos que contenían el mismo principio activo, la misma concentración, forma farmacéutica, vía de administración y posología que el medicamento innovador pero *no contaban con pruebas de bioequivalencia y biodisponibilidad por lo que no se garantizaba su calidad y eficacia, sin embargo...*(6)

....En 2008 se Publica el Acuerdo que determina las pruebas de intercambiabilidad de medicamentos con el cual se buscaba regular este tipo de medicamentos para proporcionar seguridad, calidad y eficacia.(2)



Por lo tanto, el termino "medicamentos similares" es sólo una acotación de la marca registrada de cierta cadena de farmacias.

Solo existen medicamentos genéricos y de patente

FARMACIA HOSPITALARIA

protección conferida por

una patente

es de 20

años.

Innovadores o patente



Ahora bien, un medicamento innovador está definido por la Farmacopea Mexicana como el Medicamento que cuenta con la patente original a nivel mundial. Es decir, son aquellos que surgen de una investigación profunda que realiza un laboratorio con la intención de sanar un padecimiento específico, y por este descubrimiento se le otorga la patente.(3)

¿Por qué los medicamentos de patente tienen precios más elevados que los genéricos?

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), define que una patente es un derecho exclusivo para la protección de una invención, la que proporciona derechos que permitirán utilizar y explotar su invención.



Esto es debido a la protección de la patente, que le brinda la oportunidad de recuperar la inversión en el desarrollo del producto. Existen referencias que indican, que para llegar al mercado farmacéutico, se invierte un promedio de mil millones de dólares y 15 años de investigación y desarrollo.(1)

vida, etc.

Entonces, los medicamentos genéricos ¿Sí son eficaces?

Sí eficaces. introducción son La medicamentos genéricos o de patente debe llevarse a cabo con total transparencia acorde a su seguridad, efectividad, eficacia y precio, esto para incrementar el bienestar en la población asegurando el acceso de los pacientes al medicamento en condiciones adecuadas de calidad, ofreciendo a su vez mayor eficiencia del sistema de salud y repercutiendo en la economía de las familias y del gobierno.(6)

Genérico

Iguales en:

- -Eficacia
- -Seguridad -Calidad

Diferentes en:

- -Precio -Excipientes
- -Apariencia Laboratorio

Es responsabilidad de los médicos indicar el medicamento que mejor se adapte a

cada paciente, teniendo en cuenta las condiciones individuales, edad, estilo de

opcional).(5)

De acuerdo al decreto 178, Art.

La receta debe incluir el

nombre genérico y comercial

del producto (este último es

Referencias:

- 1.COFEPRIS. Revista Red Sanitaria. Liberación de paquetes de medicamentos: Genéricos e innovadores. Disponible en http://revistacofepris.salud.gob.mx/images/nc5/secciones/bienestar.pdf [Citado 2020-03-02].
- 2.Diario Oficial de la Federación de México (2008, febrero 21). Acuerdo por el que se adiciona y modifica la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos. [en línea]. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5030260&fecha=21/02/2008 3.Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos. Suplemento para los establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y otros insumos para la salud. Sexta edición. México
- Secretaría de Salud. 4. Secretaría de Salud. Ley General de Salud
 - 5. Decreto Ejecutivo 178 de 12 de julio de 2001. "Que reglamenta la Ley 1 de 10 de enero de 2001, Sobre Medicamentos y otros Productos para la Salud Humana". Ministerio de Salud.
 - 6.Becerril-Ruiz VH, Ortiz-Reynosó M, Santillán-Benítez JG, Historia de la regulación de los medicamentos genéricos en México: 1977 a la fecha. Revista Especializada en Ciencias Químico-Biológicas, 21(Supl. 1): 88-100, 2018.